

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****DAGANZO DE ARRIBA**

## OTROS ANUNCIOS

Por decretos de Alcaldía-Presidencia, de 20 de junio de 2016, se delega la competencia para la celebración de matrimonios civiles en la persona de doña Raquel Baeza Beltrán, concejala de esta Corporación municipal para los siguientes días:

- Fecha 30 de junio de 2016, de don Jesús Manuel García García y doña Purificación Villa Morillo.
- Fecha 4 de julio de 2016, de don Fernando González Feliz y doña Nevada Marte Feliz.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 22 de junio de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/23.551/16)

